

283

Proceso No. 2019-356

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., - 8 OCT 2020 de dos mil veinte.

Vencido el término del traslado de las excepciones y sin que fueran descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 am del día 28 del mes de Julio del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.,

La misma se llevará a cabo en vía virtual o en el lugar que se precise mediante comunicación que oportunamente les remitirá la secretaria del Juzgado a los correos electrónicos.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,

*Gilberto Reyes Delgado*  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 29 - 9 OCT. 2020 hoy  
La Secretaria,  
*Nancy Lucia Moreno H.*  
**NANCY LUCIA MORENO H.**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. - 8 OCT 2020

Levantó el término del traslado de las exposiciones y sus anexos en el día...

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 08 días del mes de Octubre del año 2020...

La misma se levantó a cargo de la señora... en el lugar que se indica mediante...

En la misma audiencia se recibió la intervención de las partes...

NOTIFICARSE

El Juez

GILBERTO REYES DEL CADO

Notificación de la sentencia... 8 OCT 2020... LUCIA MORENO H.